

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**SE/II/2020**  
**ACTA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**  
**DEL COMITÉ DE BECAS INSTITUCIONALES**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

17 de julio de 2020.

En la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo siendo las 9:00 horas del día 17 de julio 2020 (dos mil veinte), de forma virtual por contingencia COVID-19, quienes integran el Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se reunieron con el objeto de desahogar diferentes puntos del orden del día, contenidos en la convocatoria, y a la que fueron invitados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

**1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.-** - - - - -  
- - - Se inicia la sesión estando presentes los siguientes: - - - - -

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles	Director de Enlace Académico
Mtra. María Elena Hernández Briones	Coordinadora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa
Mtra. Oris Estela Vargas García	Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
Dr. Luis García Lechuga	Director del Área Electromecánica
Mtro. Hugo Villalpa Martínez	Coordinador del P.E. Desarrollo de Negocios y Contaduría
Mtro. Rigoberto García García	Coordinador del P.E. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Lic. Marisol Olvera Garrido	Coordinador del P.E. de Enfermería
Med. Mayra Gabriela Adame Salazar	Coordinador del P.E. de Salud Reproductiva y Partería
Mtra. Schanda Herrera Ramírez	Coordinador del P.E. de Terapia Física
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe del Departamento de Servicios Escolares
Med. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa del Departamento de Servicios Médicos
Psic. Myrian Rubí Guzmán Ramírez	Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles
Psic. Gilda de León Mayoral	Jefa del Departamento de Tutorías
Lic. Alejandra Pérez Roque	Jurídico

Por lo anterior, se determina la existencia de Quorum Legal. Los acuerdos tomados se declaran válidos en esta II Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. - - - - -

**2.- Puntos del Orden del Día.** - - - - -

1. Lista de Asistencia y, Declaración del Quórum Legal. - - - - -
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del Día. - - - - -
3. Solicitud y, en su caso, aprobación de la Beca de Movilidad por el mes de agosto, a los alumnos Jennifer Becerra Castillo del noveno cuatrimestre de Lic. en Contaduría y Tomas Samuel Lozano Díaz del quinto cuatrimestre de T.S.U en Procesos Industriales área Manufactura-BIS.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

Derivado del intercambio de estudiantes y del convenio de reciprocidad entre la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el Grupo Educacional UNIS en Brasil, localizado en Av. Alzira Barra Gazola No. 650 Aeropuerto, Minas Gerais Ciudad de Varginha, en el mes enero dos estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, viajaron a Brasil, para realizaron su estancia con el Grupo Educacional UNIS, el tiempo programado para dicha estancia fue de enero a julio del 2020, sin embargo derivado de la contingencia por COVID-19, los alumnos no pueden salir de Brasil a la Cd. De México, porque los vuelos han sido reprogramados y los alumnos no pueden cubrir todos los gastos del mes de agosto. En seguimiento a esta situación, el Departamento de Vinculación y el área de Movilidad, han solicitado al Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se pueda apoyar a los alumnos económicamente para cubrir los gastos del mes de agosto, tiempo en el que está programado puedan estar de regreso en México.

La Lic. Alejandra Pérez Roque; Jurídico y Psic. Myrian Rubí Guzmán Ramírez; jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles, exponen al Comité que el monto autorizado para la Beca de Movilidad sea conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el ejercicio fiscal 2020 (\$3,500 TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), a lo cual por mayoría de votos este Comité aprueba por única ocasión, que el monto de la Beca sea de \$4,000 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), para que puedan cubrir la totalidad de sus gastos en virtud de la situación expuesta.

Con fundamento en lo que establece el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, resuelve: -----

**ACUERDO CB/02/III/20**

**ÚNICO:** Se aprueba el otorgamiento de Beca de Movilidad, por un monto de \$ 4,000 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), correspondiente al mes de agosto de 2020, a los estudiantes Jennifer Becerra Castillo y Tomas Samuel Lozano Díaz quienes derivado de un Convenio de Colaboración se encuentran realizando una estancia académica con el Grupo Educacional UNIS en Brasil ubicado en Av. Alzira Barra Gazzola No. 650 Aeroporto, Minas Gerais Ciudad de Varginha , y que resultante de la Emergencia de Salud Pública de importancia internacional, por el brote de 2019-(COVID-19), declarada pandemia por el número de casos confirmados por cada país, considerándose como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, dichos estudiantes no han podido regresar a México. -----

MATRÍCULA	NOMBRE	CARRERA
1717110013	Jennifer Becerra Castillo	Lic. en Contaduría
1718110678	Tomas Samuel Lozano Díaz	T.S.U en Procesos Industriales área Manufactura-BIS

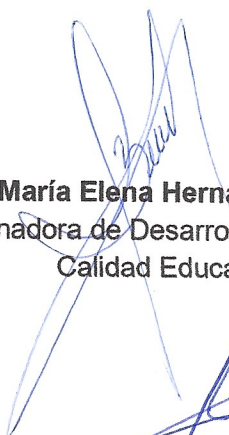
Notifíquese al alumnado, así mismo a los directores y Coordinadores de Programas Educativos, Departamentos de la Dirección de Administración y Finanzas, y Servicios Escolares. -----  
Este Comité de Becas autoriza el pago de dos Becas de Movilidad. -----

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**


Sin otro particular más que considerar por el momento, se da por concluida la **I Sesión Extraordinaria del Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos) en el mismo lugar y día con el que se da inicio de forma virtual por COVID 19, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**  
Presidente



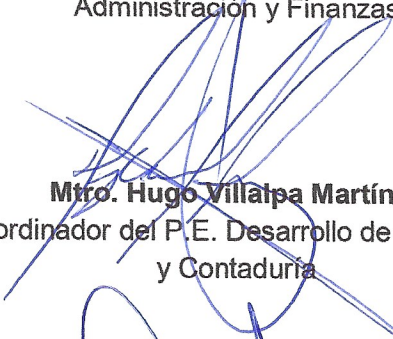
**Mtra. María Elena Hernández Briones**  
Coordinadora de Desarrollo Académico y  
Calidad Educativa




**Mtra. Oris Estela Vargas García**  
Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas



**Dr. Luis García Lechuga**  
Director del Área Electromecánica



**Mtro. Hugo Villalpa Martínez**  
Coordinador del P.E. Desarrollo de Negocios  
y Contaduría



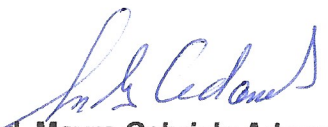
**Mtro. Rigoberto García García**  
Coordinador del P.E. de Tecnologías de la  
Información y Comunicación



**Lic. Marisol Olvera Garrido**  
Coordinador del P.E. de Enfermería



**Dra. Schanda Herrera Ramírez**  
Coordinador del P.E. de Terapia Física



**Med. Mayra Gabriela Adame Salazar**  
Coordinadora del P.E. de Salud  
Reproductiva y Partería

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**Med. Judith Lorenza Pérez Huaso**  
Jefa del Departamento de Servicios Médicos

**Psic. Gilda de León Mayoral**  
Jefa del Departamento de Tutorías

**Psic. Myrian Rubí Guzmán Ramírez**  
Jefa del Departamento de Servicios  
Estudiantiles.

**Mtro. David Hernández Hernández**  
Jefa del Departamento de Servicios  
Escolares

**Lic. Alejandra Pérez Roque**  
Jurídico

**Invitados**

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector

**Lic. Liliana Reyes Kanhan**  
Jefa del Departamento de Programación y  
Presupuesto

**Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz**  
Directora de Vinculación

**Lic. Melissa Vera Rivera**  
Coordinadora del Departamento de  
Movilidad.

Las presentes firmas pertenecen a quienes integran el Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en la II Sesión Extraordinaria, misma que fue celebrada el día 17 de julio de 2020 (dos mil veinte), de forma virtual por contingencia COVID-19.